



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°029-2019-MDSC

Santiago de Cao, 25 de enero del 2019

#### VISTO:

El Expediente Administrativo N°00590, de fecha 25 de enero del 2019, el mismo que contiene el Informe N°011-2019-UPP/LKAC, proveído de alcaldía de fecha 25 de enero del 2019; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 39° del TUO de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 39.1 establece que Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, siendo las Transferencias de Partidas traslados de créditos suplementarios entre pliegos;

Que, el Expediente Administrativo N°00590, de fecha 25 de enero del 2019, el mismo que contiene el Informe N°011-2019-UPP/LKAC, presentado por la CPC. Linda Katherin Alfaro Cabrera, solicita acto resolutivo para la nota tipo 001 – crédito presupuestario por transferencia de partidas según Decreto Supremo N°017-2019-EF, de fecha 24 de diciembre del 2019 para realizar la incorporación según anexo 002 y la anulación según 001, Incorporaciones – Anexo 002 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL MI CIELITO AZUL DEL C.P. SANTIAGO DE CAO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO – ASCOPE – LA LIBERTAD" por el monto de S/ 1,767,638.00 soles; "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH NUEVO CARTAVIO MALCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD", por el monto de S/ 388,801; "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO EN LA URB. SR. DE LOS MILAGROS DEL C.P. CARTAVIO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD", por el monto de S/ 61,972.00; "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASERÍO SAN JOSÉ ALTO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD" por el monto de S/ 150,525.00 y Anulaciones Anexo 001: "REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) SECTOR 1 DEL C.P. DE CHQUITOY – CALLE ORBEGOSO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", por el monto de S/ 298,115.00;

Que, el Decreto Supremo N°017-2019-EF, en el artículo 1° numeral 1.1 del citado decreto, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 798 164 809,00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, siendo favorecida la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao conforme se indica en el Anexo N°2 "Habilitaciones en el marco del literal b) del párrafo 46.1. del artículo 46 de la Ley N°30879";

Que, el artículo 2° numeral 2.1 del citado decreto, establece que el Titular de los Pliegos apruebe la presente Transferencia de Partidas mediante Resolución de Alcaldía;

Que, según la Directiva N°005-2010-EF/76.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece las pautas a que los pliegos del Gobierno Local aplicaran en el caso de incorporar al Presupuesto Institucional mayores recursos;

Que, mediante proveído de alcaldía, de fecha 25 de enero del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando de conformidad con lo prescrito y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°029-2019-MDSC

Pág. 02

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, la Incorporación de transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional 2019 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3.- Recursos por Operaciones Oficiales, para la ejecución de los siguientes Proyectos:

| PROYECTO                                                                                                                                                                                    | MONTO                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 2378984 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL MI CIELITO AZUL DEL C.P. SANTIAGO DE CAO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD"                               | S/ 1,767,638.00 soles |
| 2410290 "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO DEL AA.HH NUEVO CARTAVIO MALCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD"                   | S/ 388,801.00 soles   |
| 2421355 "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO EN LA URB. SR. DE LOS MILAGROS DEL C.P. CARTAVIO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD" | S/ 61,972.00 soles    |
| 2421355 "REPARACIÓN DE TUBERÍA Y BUZONES; EN EL (LA) RED DE ALCANTARILLADO EN EL CASERÍO SAN JOSÉ ALTO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD"                   | S/ 150,525.00 soles   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la anulación en el marco del literal b) del párrafo 46.1 del artículo 46° de la Ley N°30879 de las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos genérica de gasto del Proyecto "REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) SECTOR 1 DEL C.P. DE CHIQUITOY - CALLE ORBEGOSO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", por el monto de S/ 298,115.00, cargo a la Fuente de Financiamiento 3.- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Unidad de Planeamiento y Presupuestario la elaboración de las Notas de Modificación Presupuestaria, que se derivan del cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo N°23 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:  
Gerencia Municipal  
UPP  
Tesorería  
Contabilidad  
Interesados  
Archivo  
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Gopero Vásquez Reyes  
ALCALDE